



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Expte. 0023358/2009

VISTO:

La nota presentada por la Decana de la Facultad de Lenguas elevando al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad la propuesta de designación de la Licenciada Nilda Garimaldi como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se acordó realizar una presentación conjunta de ambas Facultades –en caso de haber acuerdo de los respectivos Consejos Directivos- ante el Honorable Consejo Superior, dado que la Profesora Garimaldi se desempeñó en las dos Facultades;

Que en razón de lo expuesto es que la Facultad de Lengua sugiere la conformación de una Comisión Conjunta para evaluar los méritos de la Lic. Garimaldi como Profesora Consulta;

Que la excelente trayectoria académica de la mencionada Profesora en nuestra Facultad de Filosofía y Humanidades y en la Facultad de Lenguas, se constituyó en un referente de importancia de la Filosofía de la Educación;

Que puede constatarse en el *Curriculum Vitae* que la Lic. Nilda Garimaldi reúne sobradamente los requisitos de la Ordenanza N° 10/91 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Reglamentación Vigente para valorar los méritos del candidato, el H. Consejo Directivo designará para cada caso una Comisión honoraria de tres miembros, que deberán ser Profesores Eméritos o Consultos o Profesores Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto;

Que la Facultad de Lenguas por Resolución N° 234/2009 designa como miembros de la Comisión honoraria a la Dra. Trinidad Blanco de García – Profesora Emérita -Facultad de Lenguas- y a la Dra. Pampa Arán -Profesora Emérita Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Lenguas- girando las actuaciones a esta Facultad para que este H. Consejo Directivo designe al tercer miembro de la Comisión Conjunta;

Que la señora Decana de esta Facultad propone al Profesor Emérito Dr. Horacio Faas o a la Profesora Consulta Dra. Lucía Garay como miembros de la Comisión Asesora;

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



CUDAP Exp. Nro. 0023358/2009

Que la Dirección y el Consejo de Escuela de Ciencias de la educación avalan los nombres propuestos para integrar dicha Comisión;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. HACER LUGAR, sobre tablas y por unanimidad, a lo solicitado por los Decanatos de las Facultades de Lenguas y Filosofía y Humanidades en lo que se refiere a la conformación de una Comisión Conjunta para que evalúe los antecedentes y méritos de la Profesora Nilda Garimaldi para ser designada Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º. Integrar con la Profesora Consulta Dra. LUCIA GARAY, a propuesta de esta Facultad, dicha Comisión Honoraria que entenderá en la evaluación de los méritos de la Lic. NILDA GARIMALDI.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº: 531/

JC  
NR

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades